

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2030
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO.
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE AMPLIFICACION
REQUINOA, 23 de Octubre de 2008

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 589 de fecha 23.10.08 de RR.PP.- Comunicaciones, mediante el cual solicita se autorice la contratación del Servicio de Amplificación del Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, para efectuar la amplificación en el Campeonato de Cueca organizado por la I. Municipalidad de Requinoa, que se realizará el día 25 de Octubre de 2009, desde las 16:00 hrs, en la escuela Canadá, Población El Esfuerzo, por un monto de \$ 38.889 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 23.10.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1829 de fecha 14.12.2007, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.008.

El Decreto Alcaldicio 1866 de fecha 21.12.07, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2008.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Servicio de amplificación de fecha 23.10.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Nelson Mauricio Soto Herrera, C.I. N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requinoa, a quien se contrata el servicio de amplificación en el Campeonato de Cueca organizado por la I. Municipalidad de Requinoa, que se realizará el día 25 de Octubre de 2009 desde las 15:00 hrs. , en la escuela Canadá, Población El Esfuerzo, por un monto total de \$ 38.889 impuesto incluido.

IMPUETESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Concurso de Cueca, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


PABLO AVENDAÑO-LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/PAL/JAP

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP - Comunicaciones (1)

Secpla (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE